martes 10 de mayo de 2016

Las reclamaciones tramitadas en la Oficina Municipal de Información al Consumidor descendieron un 17 por ciento durante el año 2015 alcanzando un total de 210

El Área de Cooperación Ciudadana del Ayuntamiento de Antequera ha informado de los principales datos de una memoria de actuación que recoge, como dato significativo, que el 60 por ciento de las reclamaciones se refieren a telefonía móvil. También se deduce que el consumo sigue subiendo y que los compradores están más informados a la hora de contratar o adquirir algo.

La teniente de alcalde delegada de Cooperación Ciudadana, María Dolores Gómez, y el técnico municipal Francisco Portillo han presentado en la mañana de hoy ante los medios de comunicación la memoria de actuación de la Oficina Municipal de Atención al Consumidor respecto al año 2015.

En total se atendieron 210 casos de reclamaciones tramitadas durante el año 2015, lo que supone un descenso del 17 por ciento respecto al ejercicio anterior. Cabe destacar que más de la mitad de las mismas se refirieron a empresas de telefonía móvil (el 60 por ciento del total): 47 sobre Orange, 26 de Movistar, 25 de Vodafone, 11 de Jazztel, 9 de Yoigo, 3 de Maxiphone Plus, 1 de W4B Phone, 1 de Ventis Telecom, 1 de Top Movil y 1 de Arrakis. Los servicios de Internet suponieron el 13 por ciento de las reclamaciones, seguidas por las compañías eléctricas con el 4 por ciento, las entidades financieras con el 3 por ciento; misma proporción tiene el sector que engloba confección, calzado, regalos y muebles, mientras que los electrodomésticos y los servicios técnicos suponen un 2 por ciento al igual que las compañías de gas, centros comerciales-grandes superficies así como talleres-concesionarios (otro dos por ciento cada sector).

Como principales cuasas de las reclamaciones destacan la deficiencia en servicios o fabricación, incumplimiento de las condiciones de venta, garantía de sus productos, falta de información, publicidad engañosa, falta de precios en productos y servicios así como cláusulas abusivas.

Otro de los aspectos más destacados en torno a la OMIC durante el año 2015 fueron la importante labor divulgativa que se realizó en materia de consumo, habiéndose realizado varios talleres y charlas informativas en colegios, asociaciones o público en general sobre materias como derechos del consumidor, cláusulas suelo, alcoholismo, telefonía, telecomunicaciones, luz, agua y gas.

2018 © Ayuntamiento de Antequera

La OMIC tiene su sede dentro de la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la planta baja del Ayuntamiento de Antequera; el número de teléfono, en el que poder realizar consultas de asesoramiento previo, es el 952 70 81 23, disponiéndose además de la dirección de correo electrónico omic-oac@antequera.es a través del cual también se pueden realizar gestiones.

2018 © Ayuntamiento de Antequera